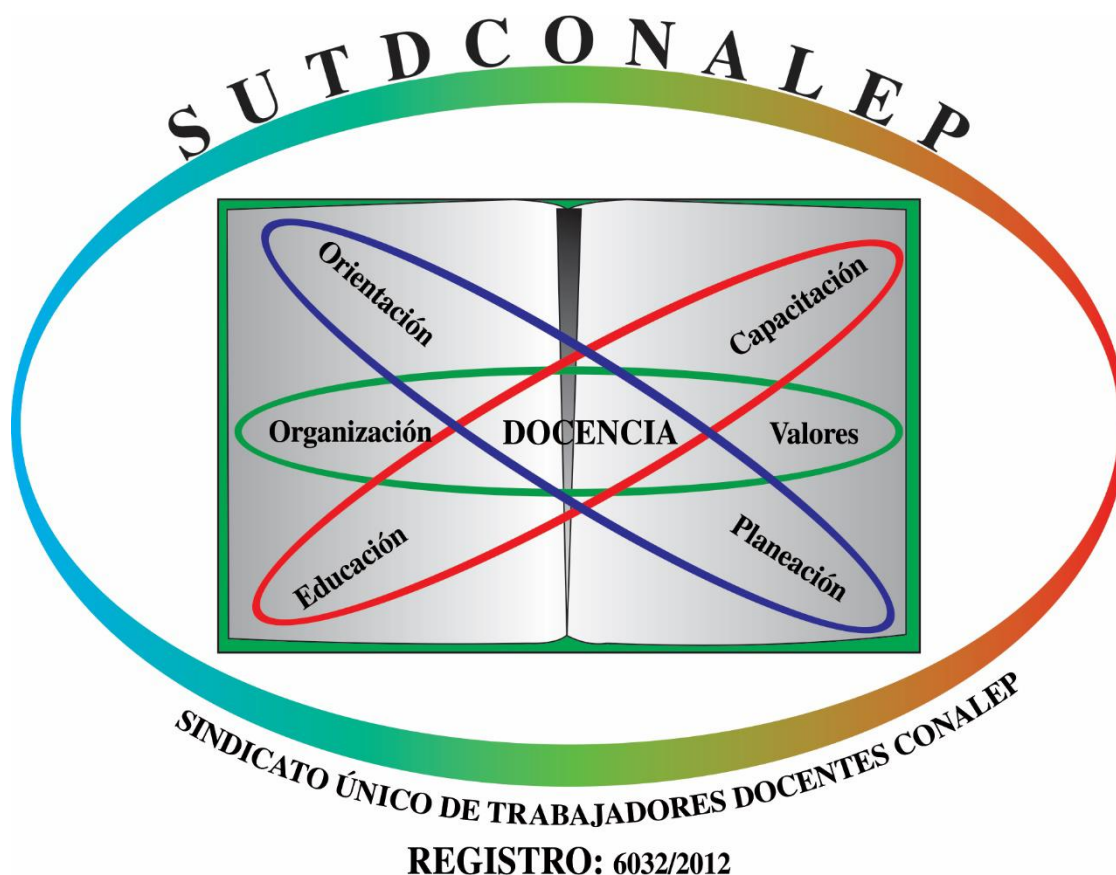




**SECRETARIA DE DEPORTES
DEL SUTD CONALEP**

**Informe Anual
Junio 2020- Junio 2021**

GABRIEL ORTEGA NÁJERA

JULIO 2021

ÍNDICE

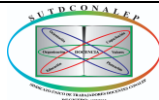
PREÁMBULO

1. OBLIGACIONES ESTATUTARIAS	3
2. APLICACIÓN DE ESTATUTOS	5
3. CONCLUSIONES.	11



PREÁMBULO

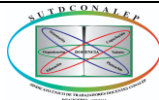
Frente a la emergencia sanitaria generada por la COVID-19; Para la Secretaría de deportes es fundamental continuar manteniendo contacto directo y constante con todos los afiliados al SUTDCONALEP. De igual forma, y a fin de guardar la sana distancia como medida sanitaria desde el mes de junio del 2020 el contacto fue de manera virtual con el CEG y afiliados a través de las delegaciones, utilizando principalmente los medios electrónicos y digitales como son: correos, chat, comunicados, video conferencias, la página web, el boletín y WhatsApp. Atendiendo a esta responsabilidad y obligación la Secretaría de deportes, presenta a la Asamblea General Ordinaria el informe anual correspondiente al periodo junio 2020 a junio del año 2021, en cumplimiento de la atribución del Artículo 44 *inciso j)* de nuestros estatutos.



1. OBLIGACIONES ESTATUTARIAS

La Secretaría de Deportes del SUTDCONALEP, queda constituida con el fin de fomentar el deporte a nivel recreativo, formativo y competitivo con y para los docentes, al desarrollar actividades cívicas y sociales regidas bajo el Artículo. - 44 que a la letra versa: “Son obligaciones y atribuciones del Titular de la Secretaría de Deportes del Comité Ejecutivo General:

- a) Tener a su cargo la organización y control del desarrollo cultural y deportivo de los miembros del Sindicato.
- b) Elaborar y presentar al Comité Ejecutivo General, Comisión de Vigilancia y Comisión de Hacienda, dentro de los primeros treinta días, después de tomar posesión de su cargo, un plan de trabajo anual donde se contengan programadas las actividades deportivas y culturales, atendiendo sugerencias de los miembros del Sindicato sobre el particular.
- c) Elaborar y presentar a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Vigilancia, para su estudio y aprobación, un presupuesto semestral para el desarrollo de las actividades encomendadas a su Secretaría. Este presupuesto deberá presentarlo dentro de los primeros treinta días después de tomar posesión de su cargo y treinta días antes del vencimiento del primer semestre.
- d) Limitar los gastos de la Secretaría a su cargo, al presupuesto aprobado por la Comisión de Hacienda y por la Comisión de Vigilancia y poner a su consideración de la citada comisión para su aprobación, cualquier presupuesto adicional.
- e) Organizar bibliotecas del sindicato.
- f) Hacer todas las gestiones necesarias con el fin de acopiar obras para el enriquecimiento de las bibliotecas del Sindicato.
- g) Formular reglamentos para cada una de las actividades deportivas y sociales, vigilando su estricto cumplimiento.
- h) Fomentar el deporte entre los agremiados y vigilar el buen funcionamiento de los organismos y equipos existentes, así como de los que llegaran a crearse.



- i) Gestionar ante las autoridades e instituciones que correspondan, becas y exenciones de pago de colegiaturas para los trabajadores y para sus hijos.
- j) Rendir anualmente a las Asambleas Generales un informe detallado de los trabajos desarrollados en su gestión.
- k) Todas las que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén atribuidas a otro secretario.”

2. APLICACIÓN DE ESTATUTOS

Esta secretaría tiene a cargo la organización y control del desarrollo cultural y deportivo de los miembros del sindicato.

Para dar cumplimiento a tal encargo, se han llevado a cabo trabajos de forma virtual a través de reuniones con sindicatos fraternos, empresas e instituciones interesadas en promover, preservar arte y cultura, en beneficio a los docentes afiliados; mediante la nueva modalidad de mantener una jornada de sana distancia se tuvo como resultado en colaboración con el ISSSTE Centro Cultural Poniente a través de la difusión de videos. Ejercítate en casa “ejercicios de fuerza, equilibrio y resistencia” y Diviértete #Quedate en casa.

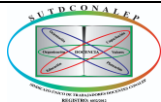
En actividades Culturales la Secretaría de Cultura de la CDMX nos compartió como Sindicato fraterno el link <https://forms.gle/zxwWQpYZ6XdEobVx7> y

<https://forms.gle/kS7WPWoxNkuTH3LNA> de registro para actividad de Libro club talleres de lectura Cine club todos los miércoles desde el mes de febrero.

La COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA compartió 4 eventos culturales de forma virtual por el festejo del día del niño el 30 de abril con apoyo del sindicato fraterno ARTES 22 INBAL en homenaje a José Francisco Gabilondo Soler “CRI CRI” el grillito cantor.

También se trabajó la propuesta por parte de diferentes gimnasios donde se daban clases gratis con solo acceder a la APP SW (sport world), con clases en vivo en diferentes horarios y días con la propuesta de seguir una transmisión de 30 clases diarias en 4 canales simultáneos.

En estos tiempos donde las personas no pueden salir de casa se establece una herramienta virtual que permite visitar diferentes museos mediante recorridos en diferentes áreas, sin la necesidad de estar de forma presencial en ellos; por ello esta secretaria proporciono una lista de 32 museos mexicanos que cuentan con recorridos virtuales tal es el caso del museo de bellas artes y el museo de arte moderno, en los cuales se puede visualizar la zona geografía y su interior mediante tomas que van recorriendo las áreas de importancia del museo.



Con el sindicato fraterno de cultura ARTES 22 INBAL, se dio una visita guiada del Lic. Arturo Pérez titulada: “Los secretos de las obras maestras”, que se dio lugar mediante una videoconferencia que explico desde sus inicios la plancha del zócalo, mediante pinturas que iban describiendo sus cambios hasta el día de hoy.

Por otro lado, la Secretaría de Deportes, en conjunto con el CEG ha realizado el siguiente evento:

- 9º aniversario del SUTDCONALEP; realizado virtualmente, a través de medios como you tube y face book desde las oficinas de Serapio Rendon en la CDMX.

En otro orden de ideas, la Secretaría de Deportes ha gestionado y realizado descuentos a través de cartas de buena fe, en conjunto con sindicatos fraternos como el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) o el Sindicato democrático del Metro, logrando beneficios que van desde 20 % hasta 40%, entre los que destacan:

- Parque Tepetongo. Ubicado en: Av. Nuevo León 230, código 2, Hipódromo, 06100 Ciudad de México, CDMX.
- Parque acuático Tepetongo. Ubicado en: Autopista México-Guadalajara Km 129, Tepetongo, 61051 Contepec, Mich., México.
- Acuática. Escuela de natación.
- Bioparque. Ubicado en: Km 38.5, Jilotepec, El Puerto, 54350 Ixtlahuaca de Rayón, Méx., México.
- El Nido Aviario (El Nido). Ubicado en: Calle Progreso S/N, Santa Barbara, 56538 Ixtapaluca, Méx.
- OCESA. Ubicado en: Lomas de Sotelo, 11200 Miguel Hidalgo, México.
- Mundo Granjero. Ubicado en: Carretera. México-Morelia, 61051 Tepetongo, Mich.
- VIAJES KURAZAO. Ubicado en: Paseo de la reforma 34- 202 entre Donato Guerra y Bucareli, CDMX.



TEATROS

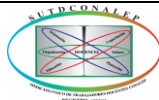
- CENTRO CULTURAL TEATRO 1
- TEATRO ALDAMA
- TEATRO OFELIA
- TEATRO JORGE NEGRETE
- TEATRO HIDALGO
- CENTRO CULTURAL TEATRO II
- TEATRO TELCEL
- TEATRO INSURGENTES

Organización de Biblioteca digital del sindicato.

En este rubro, se continúa con la conformación de una biblioteca digital para los agremiados del Sindicato, realizando gestiones para la integración de un acervo bibliográfico en formato *e-books*, disponible para todos los docentes afiliados que deseen utilizarlos. Entre los temas a destacar se encuentran:

- Ingeniería civil
- Medicina - enfermería
- Poesía
- Matemáticas
- Ciencias experimentales
- Humanidades
- Formación política

Respecto a la relación con las editoriales se tienen pláticas para llevar un plan emergente derivado de la pandemia provocada por el virus Covid-19 que permita revisar y establecer en apego a los planes de estudio CONALEP en todas sus carreras



Fomentar el deporte entre los agremiados

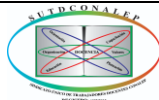
En este rubro se tiene formados equipos de voleibol y fútbol soccer ambos en la categorías femenil y varonil; esta secretaria sigue trabajando en el buen funcionamiento y reactivar las actividades deportivas que se han visto detenidas por la pandemia para ello se vigilan los organismos y equipos existentes para su momento de reactivación de manera presencial.

La Secretaría de Deportes tiene vínculo con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) Zona Poniente y sindicatos frateros como son; el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS), Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (SDITSTC), Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Neza (SUTAUTN), Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de la Producción Cinematografía (STYM), Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura (SNDTSCS), Instituto de Bellas Artes y Literatura (ARTES 22 INBAL).

Formular reglamentos para cada una de las actividades deportivas y sociales.

Esta Secretaría cuenta con los reglamentos de las actividades deportivas, vigilando su estricto cumplimiento, con base a lo que estipulan las distintas federaciones deportivas; se cuenta con:

- Las Reglas Oficiales de voleibol 2017-2020.
- El Reglamento de competencia de ajedrez.
- El Reglamento de competencia de grupos de animación.
- El Reglamento de competencia de natación.



- El Reglamento de competencia de atletismo.
- El Reglamento de competencia de béisbol.
- El Reglamento de competencia de basquetbol.
- El Reglamento técnico de escalada.
- El Reglamento de competencia de futbol americano.
- El Reglamento de competencia de fútbol soccer.
- El Reglamento de competencia de voleibol de sala.
- El Reglamento de competencia de taekwondo.
- El Reglamento de competencia de tocha bandera.
- El Reglamento de competencia de tenis por equipos.
- El Reglamento de competencia de voleibol de sala.
- El Reglamento de competencia de fútbol rápido.

Limitar los gastos de la Secretaría a su cargo

Esta secretaria elaboró un presupuesto a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Vigilancia, quedando detenida por la situación frente a la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 para su estudio y aprobación semestral para el desarrollo de las actividades planeadas y encomendadas.



Gestión ante las autoridades e instituciones.

La Secretaría de Deportes llevó a cabo la gestión que corresponden a becas y exenciones de pago de colegiaturas para los trabajadores y para sus hijos con las siguientes instituciones educativas para carta activación:

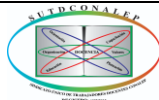
- UVM. Ubicada en: Av. San Jerónimo 82, San Ángel, 01000, CDMX.
- SEP las que proporcionan en general en el enlace electrónico www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/convocatoria.
- GRUPO EDUCATIVO IMEI Ubicada en: Ecatepec de Morelos Estado de México. C.P. 55260.

A partir de la pandemia las instituciones educativas se han ido reactivado de forma paulatina lo que no ha permitido ejercer un descuento especial para que este pueda ser favorable a los afiliados.

Acciones que se derivan de la naturaleza de su cargo y que no están atribuidas a otro secretario.

La Secretaría de Deportes prestó apoyo y estuvo presente en actividades como:

- Visitas virtuales a planteles
- Mítines presenciales y virtual
- Marcha presencial y virtuales
- Coordinación de 4 planteles
- Reuniones con otros sindicatos fraternos
- Reuniones con el Comité Ejecutivo General.
- Pertenecer al Comité de Transparencia
- En trabajo colaborativo con la secretaria de acción formación política la aplicación de la cláusula 50 y 50 bis.



- Se trabajo la cláusula 46 bis y ter; obteniéndose con el trabajo colaborativo de la Secretaria General ante la gestión del ISSSTE tener el 95% de las citas a especialidad para dicha prestación del CCT.

3. CONCLUSIONES.

La Secretaría de Deportes reconoce que aún faltan muchas cosas por hacer y otras más se pueden mejorar. En cumplimiento a lo programado inicialmente y conforme a la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, esta secretaria aplico acciones que dieron respuesta a la realización de actividades de manera remota mediante el trabajo a distancia, de la cual en algunos casos puede existir un impedimento material para su conclusión.

Sin embargo, con el apoyo de los docentes afiliados, con su solidaridad y trabajo podremos hacer de esta gestión, la que todos nosotros merecemos. De tal manera que me permito solicitar de todos ustedes su compromiso y espíritu de servicio para enfrentar juntos los retos por venir y alcanzar nuestras más altas aspiraciones en esta nueva normalidad.

